

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SM-0055-11/2019, relativa a la "Contratación de un Servicio Profesional para la realización del Diagnóstico de la Fase 1 del Plan de Transversalización de la Perspectiva de Género", solicitado por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las nueve horas del día catorce de octubre del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas "Ricardo Flores Magón" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas, Mariana Aragón Mijangos, Asesora de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y Crisma Vianey López Benítez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental así como el ciudadano Orlando Francisco De Jesús Sánchez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

El Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez, da la bienvenida a los presentes en este acto.

A continuación, con fundamento en los artículos 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la Convocante a solicitud de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, formulada mediante oficio número SMO/OS/0988/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, signado por la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, hace las siguientes precisiones:

Precisión número 1: Respecto al requisito solicitado en el punto 10 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica de las Bases del presente procedimiento, se precisa que el grado académico del personal para la ejecución del servicio, deberá ser el siguiente:

- 1 Licenciado (a) en Ciencias de la Comunicación Educativa y/o Maestro (a) en Administración y Planeación Educativa

Precisión número 2: Respecto al Anexo A, Descripción técnica del servicio, el último párrafo citado en dicho anexo, no deberá ser considerado para la elaboración de las propuestas técnicas de los licitantes.

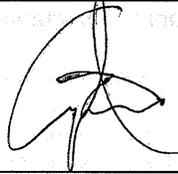
Acto seguido, la convocante hace del conocimiento que no se recibió solicitud de aclaración alguna en el plazo y la forma estipulada en el segundo párrafo del numeral 3.2. Junta de aclaraciones, de las bases del presente concurso, por lo que al no haber otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las nueve horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

Por la Convocante

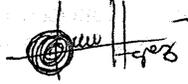
Nombre	Firma
Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

XEROX COPY

Por el área solicitante

Nombre	Firma
LCD.A. Mariana Aragón Mijangos Asesora de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Crisma Vianey López Benítez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

www.oaxaca.gob.mx